



# DESALOJOS DURANTE COVID-19

¡La orden de suspensión de desalojos en Illinois cambió el 13 de noviembre de 2020!

- **Si usted está atrasado en el alquiler**, su arrendador ahora puede presentar un caso de desalojo en el juzgado por impago del alquiler, a menos que usted entregue a su arrendador una declaración escrita que diga:
  1. Usted espera ganar no más de \$99,000 en 2020 (\$198,000 para las parejas que presentan impuestos conjuntos);
  2. Usted está atrasado en el alquiler debido al COVID\*;
  3. Usted está haciendo sus máximos esfuerzos para realizar pagos parciales de alquiler; y
  4. Usted se quedaría sin hogar o tendría que compartir alojamiento si lo desalojan

Su arrendador debe darle el formulario de la Declaración, o usted puede obtener el formulario de la Declaración en línea en [www.ihda.org](http://www.ihda.org).

\*Si usted no es elegible para la suspensión de desalojos de Illinois porque su dificultad económica no es debido al COVID, podría ser elegible para a suspensión federal del CDC que sigue en vigor hasta el 31 de enero de 2021. Visite [www.covid19evictionforms.com](http://www.covid19evictionforms.com) para más información.

- **Si no debe renta**, solamente puede ser desalojado por incumplimientos relacionados con la salud o la seguridad o un riesgo grave e inmediato a la propiedad.
- Aun si su arrendador obtiene una orden de desalojo en su contra, **cumplimientos de la mayoría de las ordenes de desalojos se han quedado en espera hasta al menos el 6 de febrero de 2021.**

## ¡OBTENGA AYUDA!

- Visite [www.helpillinoisfamilies.com](http://www.helpillinoisfamilies.com) o llame al 1-833-711-0374 para buscar asistencia de alquiler o busque su Agencia de Acción Comunitaria (Community Action Agency) al [www.iacaanet.org/members.php](http://www.iacaanet.org/members.php) para solicitar ayuda directamente. Procesar la solicitud lleva tiempo. También puede intentar comunicarse con otras agencias locales para pedir ayuda, tal como Caridades Católicas o Salvation Army.
- Residentes de varios condados pueden llamar al 2-1-1 para información sobre recursos de asistencia de alquiler (visite al [www.illinois211.org](http://www.illinois211.org) para información adicional).
- Si usted vive en una vivienda basada en ingresos y su ingresos han cambiado, solicite a su arrendador o a la Autoridad de Vivienda para “recertificar” su ingreso.
- Para información actualizada acerca de desalojo durante el COVID-19 visite [www.pslegal.org](http://www.pslegal.org) o [www.illinoislegalaid.org/es](http://www.illinoislegalaid.org/es)

**Si usted recibe una notificación de desalojo, solicite ayuda legal en línea en [pslegal.org/apply](http://pslegal.org/apply) o llame a su oficina comunitaria de Prairie State Legal Services ([pslegal.org/offices](http://pslegal.org/offices))**

[www.pslegal.org](http://www.pslegal.org)